

mentos relativos a los citados acuerdos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Aza Campos.—9.560.

IRUNE LANAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 134/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Imanol Cobarrubias Palacios, contra la empresa «Irunek Lanak, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 562/04, ejecución 134/04), y para el pago de 1.509,42 euros de principal y la de 301,89 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Irunek Lanak, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—9.665.

JENUSA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A., SIM

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día de 14 de abril 2005, a las 11,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 15 de abril en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004 así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Transformación de la compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable por la adaptación de sus estatutos y su actividad a lo dispuesto en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y simultánea ampliación del capital social con cargo a reservas disponibles de la sociedad mediante elevación del valor nominal de las acciones; fijación del capital estatutario inicial y máximo conforme al régimen jurídico de las sociedades de inversión de capital variable, designación de entidad depositaria y redacción de nuevos Estatutos sociales.

Quinto.—Ratificación del acuerdo referente a solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez acordado en la Junta General Ordinaria de 2004, o adopción si procede de un nuevo acuerdo en este sentido.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—La Secretaría del Consejo de Administración. Emilio Salvador Soutullo.—9.563.

JM SERVICIOS VIZCAÍÑOS, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 143/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor JM Servicios Vizcaínos, S. L., calle Hurtado de Amezaga, 27-3. Bilbao se ha dictado el veintisiete enero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 15.908,07 euros de principal y de 3.181,61 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcorata, Secretario Judicial.—9.623.

JUAN CARLOS MARTOS MESA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIONES MARTOS

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 48/03 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Juan Carlos Martos Mesa, que gira con el nombre comercial «Materiales de Construcción Reformas y Construcciones Martos», calle Avda. El Minero, 2, trasera, Ortuella. Bizkaia se ha dictado el veinte de enero de dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 6.841,67 euros de principal y de 1.368,33 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de febrero de 2005.—María Echeverría Alcorata, Secretaria Judicial.—9.678.

LABORATORIOS RUAL, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 347/04, ejecutoria número 19/05, seguida contra el deudor «Laboratorios Rual, Sociedad Limitada», domiciliada en Sierra de Aloña, 7, bajo, 20014 San Sebastián, se ha dictado el auto de fecha 2 de marzo de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.170,17 euros, de principal y de 1.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial, María Jesús Stampa Castillo.—9.565.

LACADOS ION, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 2, en Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 143/04 seguida contra el deudor Lacados Ion, S. L., domiciliado en calle Zorroletta, n.º 7, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 8/02/05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.651,94 euros de principal y de 730,38 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a ocho de febrero de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.—9.415.

LEGADI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 5 de abril de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de abril de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Sustitución y/o cese de Entidad Gestora.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y siguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Séptimo.—Revocación y/o nombramiento de Auditores.

Octavo.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuyente modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de la nueva política de inversión de la Sociedad, al objeto de permitir que invierta mayoritariamente su activo en acciones o participaciones de varias Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, con la consiguiente modificación de sus Estatutos Sociales.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Decimotercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lezama-Leguizamón Dolagaray.—10.771.

LUQUE SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 1/05 a instancia de José Antonio Segura Calvo contra Luque Servicios Integrales, S. L., con CIF núm. B41.879.917, en la que con fecha 23/2/05, se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Luque Servicios

Integrales en situación de insolvencia total por importe de 1.115,40 euros en concepto de principal más 334,62 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 23 de febrero de 2005.—El Secretario judicial.—9.705.

MADARIAGA OBRAS SERVICIOS Y CONTRATAS, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 172/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Madariaga Obras Servicios y Contratas, S. L., calle Ercilla 8-1.º dcha., Bilbao, se ha dictado el veintiocho febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 10.788,96 euros de principal y 2.157,79 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretaria judicial.—9.674.

MADERAS GOBA, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 138/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Maderas Goba, S. L., calle Correría 55-1.º izqda. Balmaseda. Bizkaia se ha dictado el tres enero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 4.926,61 euros de principal y de 492,66 euros intereses moratorios y 985,32 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—9.621.

MADERAS GOROSTIZA, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 198/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Maderas Gorostiza, S. L., Barrio Xpe Marzana s/n. 48292 Atxondo, Bizkaia se ha dictado el tres de enero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 108.442,44 euros de principal y 21.668,48 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 4 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—9.633.

MADERAS Y TRANSPORTES BLANCO, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 3 de marzo de 2005 y ante la imposibilidad manifiesta de continuar la actividad que constituye el objeto social, todos los socios, por unanimidad, acordaron disolver y liquidar, simultáneamente la compañía, que no tiene acreedores, a cuyo fin se redactó y aprobó el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	147.617,91
Total Activo circulante	147.617,91
Total Activo	147.617,91
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.210,00
Reservas de Revalorización.....	25.877,72
Reservas	40.685,74
Resultados de Ejercicios Anteriores	-16.146,78
Pérdidas y Ganancias (Benef. o Pérdida).....	-19.560,82
Pérdidas y Ganancias (Benef. o Pérdida).....	-3.447,95
Total fondos propios	147.617,91
Total Pasivo	147.617,91

Gijón, 3 de marzo de 2005.—Administradora única y Liquidadora, Isabel Martín Herrero.—9.649.

MANUEL FERNANDO GOUVEIA BRANDAO

Declaración de Insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 154/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Jordi Grau Año, contra la empresa «Manuel Fernando Gouveia Brandao», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones (autos 143/03, ejecución 154/04), y para el pago de 2.748,88 euros de principal y la de 549,77 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Manuel Fernando Gouveia Brandao», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—9.661.

MAPFRE CAJA SALUD DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 5 de abril de 2005, en el Paseo de Recoletos, n.º 29, de Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004, así como la aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Modificación del artículo 21.º de los Estatutos Sociales. Retribución de Consejeros.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración. Nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Prórroga de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Hernando de la Cuerda. 10.762.

MEDICINA ELECTRO-FÍSICA, S. A.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 201-04 de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Bilbao, seguido a instancia de Juan Luis Castillo Velasco frente a «Medicina Electro Física, S. A.» se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar a la ejecutada antedicha, en situación de insolvencia total por importe de 4.711,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 23 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—9.664.

MEDICINA ELECTRO-FÍSICA, S. A.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 158/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Medicina Electro-Física, calle Polígono Industrial Neimber Isumendi, 4 pab. 1-49 F. Derio Bizkaia se ha dictado el tres febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 11.380,24 euros de principal y de 1.138,02 euros y 1.138,02 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—Madrid Echevarría Alcorta, Secretaria Judicial.—9.625.

MELCHOR, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento a los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace pública que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Melchor, S. A.», celebrada el día 30 de diciembre de 2004, ha acordado disolver y liquidar la sociedad. Dicha Junta acordó asimismo aprobar el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería Bancos.....	77.810,68
Total Activo	77.810,68
Pasivo:	
Socios, cuenta liquidación	77.810,68
Total Pasivo	77.810,68

Vila-Real, 4 de marzo de 2005.—Liquidador, José María Melchor Cheza.—9.502.